



## Bases y Condiciones de la Promoción "Preventas exclusivas Colo-Colo partidos de local 2026"

### **PRIMERO: ¿Quién organiza?**

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 804, Las Condes.

### **SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?**

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta Prepago Tenpo o de Crédito Tenpo o Tarjeta de Crédito con Control Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo");
2. Realizar, durante la vigencia de la Promoción, señalada en la Cláusula Cuarta de estas Bases, una compra virtual con Tarjeta Prepago Tenpo, Tarjeta de Crédito Tenpo o Tarjeta de Crédito Control Tenpo en el sitio web [puntoticket.com](https://puntoticket.com) de entradas para partido de Colo-Colo de local ingresando como cupón los 6 primeros dígitos de tu tarjeta.

Se deja especial constancia de que la presente Promoción se encuentra exclusivamente habilitada para compras en [puntoticket.com](https://puntoticket.com) de entradas para partido de Colo-Colo de local, cuando el medio de pago sean las Tarjetas Tenpo, tal y como se menciona en el punto primero de esta Cláusula.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

### **TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?**

- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.

### **CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar a la Promoción?**

- **Desde:** 17:00 horas del 1 de julio de 2026.
- **Hasta:** 16:59 horas del 2 de julio o **hasta agotar el stock** señalado en la Cláusula Quinta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

**QUINTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?**

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de estas Bases, los Participantes podrán acceder a un beneficio consistente en el acceso a la preventa exclusiva de 24 horas o hasta agotar stock de 8.000 entradas por preventa por cada día en que la Promoción esté vigente.
- **Stock:** 8.000 entradas.

**SEXTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?**

- El beneficio se entrega para todos los partidos de local de Colo-Colo en fechas de preventa y por 24 horas a partir del inicio de cada preventa. El beneficio aplicará en el check out del carrito de compras una vez que el cliente ingrese como cupón los 6 primeros dígitos de su tarjeta Tenpo (Prepago o Crédito) y haga una compra virtual con tarjetas Tenpo en Puntoticket.com. Lo anterior solo durante la vigencia de la Promoción, una vez por cliente.
- Tope 2 entradas por cliente.

**SÉPTIMO: Plazo de reclamación.**

Para hacer reclamos sobre esta Promoción deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

Cualquier reclamo relativo a la calidad, entrega, estado o disponibilidad de los productos y servicios adquiridos a través de la plataforma puntoticket.com, deberá ser gestionado directamente ante Colo-Colo a través de sus canales de atención. Tenpo no se responsabiliza por deficiencias en la prestación de los servicios de terceros.

**OCTAVO: Uso de Datos Personales.**

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de éste y de la entrega de los descuentos. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

**NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los ganadores sólo los premios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, para aclarar, ampliar o restringir



las Bases, por cualesquiera razón, motivo o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

**DÉCIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**DÉCIMO PRIMERO: Publicación.**

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases)